



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1438
DECRETO NÚMERO
5 NOV 2020

“Por el cual se hace el nombramiento de un Viceministro”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **SANDRA ROCÍO SANDOVAL VALDERRAMA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.020.506 de Bogotá, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro de Minas, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2. *Comunicación.* Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

5 NOV 2020

El Ministro de Minas y Energía,

DIEGO MESA PUYO